

REGLAMENTO “I CANICROSS HOLI – VILLA DE CALASPARRA”

17 DE FEBRERO DE 2018

1. GENERALIDADES

El “I Canicross Holi – Villa de Calasparra”, se celebra el día 17 de febrero de 2018, a las 17:00 horas, con salida y meta en la Plaza Emilio Pérez Piñero, (Cúpula).

En esta prueba, se mezcla la velocidad y conjunción de perro con corredor, carnaval puesto tanto perro como corredor pueden ir disfrazados y la fiesta de polvos holi.

La realización de las competiciones de canicross se hará conforme a lo establecido en el presente reglamento.

En esta prueba se podrán inscribir corredor@s con o sin perro.

En lo no especificado en este reglamento, será de aplicación lo acordado por el director de carrera.

Todos los beneficios serán destinados íntegramente a las asociaciones sin ánimo de lucro, Asociación Conquistando

Escalones y Dogs Rescue, debidamente inscritas en el registro de la CARM y cuyos fines están descritos en los estatutos de dichas Asociaciones.

La organización del evento correrá a cargo de Asociación Conquistando Escalones, Dogs Rescue y Ayuntamiento de Calasparra.

2. EL JURADO DE CARRERA

2.1 El Director de carrera se ocupará que la realización y desarrollo de las pruebas se haga conforme a los reglamentos vigentes, ocupándose de su aplicación.

2.2 El Director de carrera, en cualquier caso, será el máximo responsable en la toma de decisiones y contará con la ayuda de: los jueces de control, con la colaboración técnica y profesional del equipo de cronometraje y del veterinario jefe de la carrera.

2.3 En la prueba existirá un Jurado de Carrera integrado por:

- Director de carrera, que actuará como presidente.
- Los jueces de control.
- Equipo de cronometraje de meta.
- Jefe de veterinarios.

2.4 El Jurado de Carrera será convocado por su presidente cuando sea solicitado por alguno de sus miembros, y en todo caso para revisar una infracción de los reglamentos que pueda llevar consigo una descalificación.

La opinión de Jurado es de carácter consultivo y colegiado. Después de haber oído la opinión del Jurado, el Director de carrera emitirá su decisión sobre el caso planteado.

2.5 El Jurado de Carrera decidirá sobre la posible elección de medidas sancionadoras en todos los casos que le sean presentados. El Presidente del Jurado de Carrera contará con el voto decisivo en caso de empate. En caso de descalificación, el presidente podrá votar de distinta forma con su voto decisivo.

3. PARTICIPANTES

3.1 La participación en la prueba se ajustará a las condiciones de convocatoria, (requisitos, plazos, procedimiento y cuotas de inscripción), la cual se realizará de conformidad con lo establecido en la normativa establecida.

3.2 Todos los participantes deben disponer de la documentación (cartilla) actualizada del perro con el que va a participar.

4. PERROS

4.1 Se admite la participación de todas las razas de perros, siempre y cuando estén en buena forma física, y superen el control veterinario obligatorio.

4.2 Los perros participantes deberán tener como mínimo un año de edad el día de la carrera, no estableciendo edad máxima para participar, dejando que sea el veterinario quien lo valore. La edad de un perro es la edad que alcanza el día del inicio de la competición en la que está inscrito.

4.3 No se admitirá la participación de perros manifiestamente peligrosos, referido esto a ejemplares concretos y no a razas.

4.4 El perro no se podrá cambiar dentro de la misma prueba, pero sí podrá serlo en diferentes pruebas.

4.5 Los perros podrán emplearse por otros deportistas, con el permiso o acuerdo de su propietario. En ningún caso el mismo perro podrá competir en la misma carrera con dos corredores diferentes.

5. CATEGORÍAS

5.1 Se establecen las siguientes categorías:

- Perros de menos de 10 kg.
- Perros de más de 10 kg.
- Participantes sin perro, categoría Absoluto (única incluyendo ambos sexos).
- Todos los participantes, deben tener más de 18 años, en caso contrario, deberán presentar autorización paterna o materna, o ir acompañado de una persona mayor de 18 años en todo el recorrido.

6. INSCRIPCIONES

6.1 Las inscripciones se realizarán vía online cuya información completa será publicada en el facebook de la prueba y enlazada a la plataforma empleada para gestionar las inscripciones y el pago, que serán el página web **www.famu.es**

6.2. El plazo de inscripción online, finaliza el 14 de febrero de 2018 a las 22:00 horas. Cualquier inscripción realizada, en la salida y siempre hasta media hora antes de la misma, no contará con el preceptivo seguro de accidentes para el corredor, por lo que participa bajo su responsabilidad.

6.3 A efectos de lo establecido en la Ley Orgánica de Protección de Datos, los datos personales facilitados sólo serán usados para la gestión interna e información de las pruebas.

6.4 La anulación de la inscripción por parte del deportista, no implicará, en ningún caso, la devolución del importe de la inscripción.

6.5 La inscripción conlleva el regalo de un pañuelo conmemorativo de la prueba, para el perro o para el corredor, así como una bolsa de polvos holi.

6.6 El precio de la inscripción es de 13 €

6.7 Se establece una fila 0 o inscripción en la misma plataforma web de 6 €.

6.8 Todos los atletas federados por la Federación de Atletismo de la Región de Murcia tendrán 1€ de descuento sobre la cuota general.

6.9 Todos los inscritos podrán comprobar el estado de su inscripción en el siguiente enlace: <http://www.alcanzatumeta.es/consultador.php> (se recomienda consultar el estado de su inscripción).

7. RESPONSABILIDADES

7.1 Al inscribirse el deportista declara conocer y aceptar el presente reglamento y se hace responsable de cualquier daño que pueda provocar, él y sus perros, a terceros durante el desarrollo de la prueba, incluyendo ésta, el periodo que comprende desde una hora antes del inicio del Control Veterinario hasta una hora después de la entrega de trofeos.

7.2 Los organizadores de la prueba no se hace responsable de ningún daño que puedan ocasionar los perros o deportistas durante el transcurso de la misma, y en sus momentos previos y posteriores. Quedando así entendido y aceptado por cualquier deportista que se inscriba.

7.3 Los deportistas, (no los perros), dispondrán de un seguro de accidentes, que cubra la totalidad de la competición.

7.4 El deportista será responsable de su perro en todo momento, desde la llegada al lugar de la carrera hasta su marcha. No se permitirán perros sueltos ni antes, ni durante, ni después de la prueba.

7.5 En cada prueba habrá personal capacitado para atender cualquier incidencia médica que ocurriera en el transcurso de la prueba.

8. CONTROL VETERINARIO

8.1 Todos los participantes deberán pasar el Control Veterinario obligatorio antes del inicio de la prueba cuando se lo indique la organización. Será responsabilidad del deportista presentarse en el lugar de la carrera con antelación suficiente para pasar el control siguiendo el programa previsto por el Organizador.

8.2 El deportista deberá presentar en el Control Veterinario la Cartilla de Vacunación o Pasaporte, actualizado anualmente, firmado y sellado por un veterinario colegiado.

8.3 La vacuna obligatoria es la antirrábica, que deberá estar actualizada anualmente a fecha de inicio de la carrera.

8.4 Los perros que hayan superado el control veterinario, ante cualquier problema de salud que surja durante la realización de la prueba, podrán ser examinados por el equipo veterinario de la misma, pudiendo ser retirados de la prueba.

8.5 Los perros que no hayan superado el control no podrán participar en la prueba.

8.6 En ningún caso será devuelto el importe de la inscripción.

9. EQUIPAMIENTO RECOMENDADO

9.1 Cinturón de canicross. Para la cintura del corredor. Debe ser cómodo para el corredor, robusto y permitir el enganche de la línea de tiro mediante un mosquetón, recomendamos material específico de canicross o bien arneses ligeros de montaña.

9.2 Línea de tiro. Para unir el cinturón del corredor al arnés del perro. Deberá disponer de una zona elástica de amortiguación que absorba los impactos para evitar lesiones en la espalda del corredor o del perro. La longitud máxima debe ser de 2 metros en posición extendida. En cada extremo se unirá con un mosquetón al cinturón del corredor y al arnés del perro respectivamente. Se recomienda material ligero, resistente e hidrófugo.

9.3 Arnés de tiro para el perro. Debe ser un arnés de tiro, que cumplan las siguientes especificaciones.

9.4 Deberá ser resistente para garantizar que el perro no lo rompa y se escape.

9.5 Deberá proteger al perro de rozaduras durante el tiro. Para ello las zonas de contacto con la piel del perro deberán ser de material no abrasivo ni cortante. Las zonas de impacto (esternón y alrededor del cuello) deberán estar acolchadas y no tener ninguna anilla metálica. Los equipos con perros de pelaje corto deberán tener en cuenta especialmente estas consideraciones.

9.6 Dispondrá de una anilla o cuerda en el extremo final para unirlo a la línea de tiro.

9.7 Se recomiendan los arneses cruzados que reparten la fuerza de tiro a lo largo de la espalda del perro para evitar lesiones de columna.

9.4 En cualquier caso, durante la carrera, el perro siempre irá sujeto al corredor, no pudiendo nunca separarse el uno del otro, mediante la línea de tiro.

9.5 Bozal: Los perros que, sin ser peligrosos, tiendan a ser conflictivos ante otros perros, deberán tomar la salida con bozal o bien hacerlo en último lugar. Igualmente el deportista considerará la

conveniencia de mantener el bozal durante toda la carrera, siempre y cuando no dificulte la respiración normal del perro ni el jadeo, por lo que deberá ser de tipo cesta.

En cualquier caso será responsabilidad del deportista controlar su perro en todo momento, pudiendo ser sancionado o retirado de la carrera en caso de no hacerlo.

10. CIRCUITO

10.1 Antes de la salida tendrá lugar una reunión informativa en la que el Director de carrera informará del trazado del circuito, sistema de señalización, y cualquier otro dato relevante para el desarrollo de la prueba.

10.2 La Organización facilitará avituallamiento líquido y sólido para los perros al final de la prueba, así como líquido a los corredores.

10.3 El circuito consta de 2750 metros, por suelo urbano exclusivamente, mixto entre asfalto y adoquín. El mismo estará debidamente señalizado.

10.4 Los puntos conflictivos, tales como cruces de calles, estarán cubiertos por voluntarios de la Organización, así como estará asistido todo el recorrido por Policía Local.

11. SALIDA Y LLEGADA

11.1 En la salida lo harán en primer lugar los corredores con perro y en último los corredores, que participen si perro.

11.2 El competidor sujetando a su perro por el arnés permanecerá detrás de la línea de salida hasta que se dé la señal de salida.

11.3 Los perros conflictivos saldrán en último lugar o lo harán con bozal.

11.4 La salida se efectuará con la línea de tiro recogida durante el tramo que indique el organizador. La finalización de dicho tramo estará indicada.

11.5 Antes de proceder a la salida, todos los participantes junto con la organización, realizarán el lanzamiento de polvos holi que facilitará la organización.

11.6 Entre la salida y la llegada rigen todas las normas de pista, no pudiendo el deportista recibir ayuda externa, salvo lo que establece el reglamento de la prueba.

11.7 El tiempo de llegada se determinará al atravesar el perro la línea de meta.

12. NORMAS DE PISTA

12.1 Durante la carrera el deportista deberá correr siempre detrás del perro o a su lado, sin que esté la línea de tiro en tensión si está a su lado.

12.2 El deportista sólo podrá tirar de su perro en el momento de los cambios de dirección, en momentos de desatención o de curiosidad...pero sólo el tiempo necesario para la superación del obstáculo o para devolver el perro al circuito.

12.3 El deportista deberá conocer a su perro y tomar las medidas para controlarlo en todo momento.

12.4 No se permitirán agresiones físicas o verbales a perros propios o ajenos.

12.5 El deportista y su perro deberán pasar por todos los puntos de control sin salir del circuito.

12.6 No se podrá recibir ayuda externa durante la carrera. Los controles podrán ayudar al deportista sólo por orden del Director de carrera y en puntos problemáticos predeterminados. En caso de situación de peligro para el perro, el deportista o para terceros, se podrá ayudar al participante que lo necesite.

12.7 Se sancionará ensuciar o degradar el itinerario, ya sea con restos del avituallamiento, como vasos o comida, o con excrementos de los perros. Será responsabilidad del deportista tirar los restos de avituallamiento en las papeleras habilitadas a pocos metros del punto de avituallamiento, así como retirar de la vía pública los excrementos de su perro.

12.8 El deportista llevará siempre visible el dorsal, especialmente en la llegada.

12.9 En caso de emergencia es obligatorio ayudar al deportista afectado e informar al control más cercano.

12.10 Para adelantar a otro deportista se le advertirá obligatoriamente con la voz "PASO" para prevenir de manera que pueda controlar a su perro y facilitar el adelantamiento. El adelantamiento se realizará siempre que sea posible por la parte izquierda, dejando libre esta parte el deportista que es adelantado y recogiendo la línea de tiro ambos deportistas.

12.11 Se prohíbe correr ocupando toda la pista, dejando el perro correr a un lado de la pista y el deportista por el otro.

12.12 Si algún deportista abandona deberá avisar al control más próximo o a la organización.

12.13 Cuando la carrera se celebre conjuntamente con otra prueba, se deberá ser respetuoso con los otros deportistas participantes.

13. INFRACCIONES Y SANCIONES

13.1 El incumplimiento de las normas establecidas en este reglamento, según su gravedad y circunstancias, será sancionado con un aviso, penalización o descalificación, siendo considerado como infracciones a las reglas del juego o competición durante el desarrollo de las mismas.

13.2 AVISO: Tendrán carácter de advertencia, no implicando penalizaciones de tiempo.

Se relacionarán por escrito junto con las clasificaciones de la carrera y demás sanciones.

Tendrá la consideración de falta sancionable con un aviso los siguientes supuestos:

13.2.1 No correr por detrás del perro la primera vez.

13.2.2 No llevar el dorsal visible, tomar la salida sin dorsal o perderlo en carrera. La amonestación es independiente de las consecuencias organizativas de no ver el dorsal, no estando obligada la organización a tomar el crono de un deportista sin dorsal si no tiene forma de identificarlo.

- 13.2.3 No facilitar o dificultar un adelantamiento.
- 13.2.4 Poco control del deportista sobre su perro en la salida.
- 13.2.5 No asistir a la reunión informativa previa a la carrera, si es obligatoria.
- 13.2.6 No pasar el control de parque cerrado cuando exista.
- 13.2.7 Llevar el perro suelto en el lugar de concentración, antes o después de la carrera.
- 13.2.8 No llevar la línea de tiro recogida en la salida los metros que indique el organizador.
- 13.2.9 Ayudar a un deportista marcándole el paso.
- 13.2.10 Otros supuestos que considere el Director de carrera, y se hayan anunciado en la reunión informativa.
- 13.2.11 Se dará un AVISO por una infracción de la normativa de carreras siempre que:
- 13.2.12 Esto no le dé ninguna ventaja o no cause perjuicio a los otros participantes, ó
- 13.2.13 No se considere un perjuicio para el deporte, la prueba u otro competidor, ó
- 13.2.14 No tenga consecuencias para ningún participante y sea la primera vez.
- 13.3 PENALIZACIÓN CON PÉRDIDA DE TIEMPO: Implicará añadir un minuto al tiempo total obtenido en la prueba, en los siguientes supuestos:
 - 13.3.1 No correr por detrás del perro la segunda vez ó la primera si es en directo perjuicio de otro participante.
 - 13.3.2 Empujar al perro desde atrás ó tirar de él, la primera vez que suceda.
 - 13.3.3 Recibir dos avisos por infracciones que no sean directamente sancionables con penalización o descalificación.
 - 13.3.4 Estos supuestos solo serán considerados en caso de la carrera sea cronometrada.
- 13.4 DESCALIFICACIÓN: implicará la no clasificación del deportista.
Tendrá la consideración de falta descalificante los siguientes supuestos:
 - 13.4.1 No correr por detrás del perro, la tercera vez que suceda.
 - 13.4.2 Empujar al perro desde atrás ó tirar de él la segunda vez que suceda.
 - 13.4.3 Maltratar al perro, propio o ajeno, o agredir a otro deportista o miembro de la organización.
 - 13.4.4 Manifiesta agresividad del perro o falta grave de control sobre el perro que ponga en peligro a otros deportistas, público u organizadores.
 - 13.4.5 No finalizar el recorrido, hacerlo sin pasar por todos los puntos de control o acortando camino saliendo fuera del circuito señalado.
 - 13.4.6 Recibir ayuda externa sin estar autorizado.
 - 13.4.7 Ensuciar o degradar el itinerario.
 - 13.4.8 Dañar intencionadamente equipos o material de la organización.

13.4.9 No prestar auxilio a otro deportista en caso de accidente de éste.

13.4.10 Recibir tres avisos por infracciones que no sean directamente sancionables con la descalificación.

13.4.11 Si el deportista, intencionadamente o por negligencia, infringe la normativa de las carreras y esto le da ventaja o causa inconvenientes a sus contrincantes.

13.4.12 No pasar o no superar el control veterinario o de material.

13.4.13 Cualquier otro supuesto contemplado en la normativa de carreras.

13.5 Los jueces de control en el circuito deberán anotar el dorsal de los infractores de los reglamentos e intentar avisar en el momento al infractor de la falta cometida. Será suficiente con el testimonio de los jueces, cronometradores, miembros de la organización e incluso otros deportistas. Todas las penalizaciones serán decididas y aplicadas por el Jurado de Carrera, el cual podrá apoyarse en la vista de fotografías y/o grabaciones de vídeo que pudieran presentarse.

14. RECLAMACIONES

14.1 Las clasificaciones de la prueba y las sanciones se publicarán antes de la entrega de premios.

14.2 Las reclamaciones podrán presentarse en cualquier momento y hasta los treinta minutos después de publicada las clasificaciones. Deberán presentarse por escrito al Director de carrera, para su resolución por el Jurado de Carrera.

14.3 Las resoluciones del Jurado de Carrera sobre las reclamaciones presentadas serán inmediatamente ejecutivas.

15. CLASIFICACIONES

La clasificación final del circuito será determinada por el orden de entrada en meta del perro, valorado por el Juez de carrera.

16. PREMIOS

16.1 Se entregarán premios a los tres primeros clasificados de cada categoría que participen con perro, sin distinción de sexo.

16.2 Se entregará un premio especial, con motivo del carnaval, al mejor disfraz conjuntado entre corredor y perro.

16.3 Se entregará un premio a los tres primeros clasificados que participen sin perro y sin distinción de sexo.

NOTA IMPORTANTE:

El participante reconoce y acepta:

Que estoy físicamente preparado para este tipo de prueba, gozo de buena salud general, sin padecer enfermedad, defecto físico o lesión, que pueda agravarse con mi participación en dicha prueba. Si durante la prueba, padeciera cualquier tipo de lesión o cualquier otra circunstancia que pudiera perjudicar gravemente mi salud, lo pondré en conocimiento de la Organización lo antes posible.

Que dispongo de capacidad física suficiente, como para garantizar mi propia seguridad e integridad, bajo las condiciones en las que se desarrolla la prueba.

Que conozco los Polvos Holi, elaborados con almidón de maíz y que siguen los procesos de fabricación tradicionales de la India, siendo un producto libre de productos tóxicos.

Que conozco que los polvos Holi son totalmente inofensivos, ninguno de sus ingredientes es tóxico o agresivo en contacto con la piel. Es 100 % orgánico por lo que no deja residuos ni perjudica el medio ambiente. Teniendo en cuenta esto, si soy una persona con cierta sensibilidad al polvo, tomaré las medidas oportunas para evitar cualquier tipo de irritación que se pudiera ocasionar (protección de vías respiratorias con un pañuelo o mascarilla que tape la boca y fosas nasales y es recomendable llevar gafas de sol para protegerse los ojos y no llevar lentes de contacto en el evento). No echas polvo directamente a la cara. Así mismo, conviene cubrir los cochecitos de bebé con la capota de lluvia. Las manchas que provoca en tu ropa los Polvos Holi son lavables, aunque te recomendamos no lucir tus “mejores galas” para la ocasión ya que alguna prenda podría quedar un tanto ensombrecida después de lavarla. En tu piel tampoco tendrás problemas para sacar las manchas, no obstante, para una mejor y más fácil limpieza, usa una crema hidratante antes de usar los polvos Holi, así los colores no se adhieren totalmente a tu piel.

Recomendamos especialmente a las personas con pelo teñido o de colores claros, que se lo protejan. Y recordamos que tras varios lavados los efectos desaparecen.

Que soy consciente que este tipo de pruebas conlleva un riesgo adicional para el participante. Por ello, participo de propia voluntad e iniciativa, asumiendo íntegramente los riesgos y consecuencias derivadas de mi participación. Por lo que la Organización no se hace responsable de los daños, perjuicios o lesiones que la participación en esta prueba pueda ocasionar por la negligencia al respecto por parte del participante.

Que soy conocedor de que está prohibida la introducción en el interior del evento y durante su recorrido de bebidas alcohólicas, envase o demás artículos de metal, vidrio, cerámica, madera o materiales similares, estupefacientes, psicotrópicos, estimulantes o sustancias análogas o personas que se encuentren bajo sus efectos.

De igual modo se PROHÍBE FUMAR, especialmente en los puntos de color y en el espacio de salida y meta.

Por lo tanto, el personal voluntario de la prueba se reserva el derecho a retirar todos aquellos recipientes que por su contenido, capacidad y rigidez considere que puedan resultar peligrosos.

Que conozco y me comprometo a cumplir las normas y protocolos de seguridad establecidos por la Organización de la prueba, en la que voy a intervenir, así como a mantener un comportamiento responsable que no aumente los riesgos para mi integridad física ni psíquica, ni frente a terceros. Seguiré las instrucciones y acataré las decisiones que tomen los responsables de la Organización, cuerpos de seguridad, médicos y voluntarios.

Que, antes o durante la prueba, no consumiré sustancias prohibidas o que puedan poner en peligro mi condición física y/o mental, abogando por un deporte sano y saludable.

Que autorizo como participante a la Organización y a todos los patrocinadores y/o colaboradores que participen con la Organización, de la prueba a utilizar cualquier tipo de imagen, filmación o grabación que tome para su uso en posteriores ediciones como soporte publicitario, ya sea en medios digitales (redes sociales, TV, web...) como en papel (carteles, periódicos...).

Que conozco que la Organización no se hace responsable de cualquier efecto personal que pudiera extraviarse o sufrir algún daño por causa que tenga que ver con el transcurso del evento. Como cámaras fotográficas, teléfonos móviles, ropa, billetera, gafas, documentos personales, llaves o cualquier otro artículo de valor.

Que autorizo como fotógrafo (o participante que toma fotos), que cualquier foto tomada durante el evento podrá ser utilizada gratuitamente por la Organización, para marketing y divulgación con o sin autorización por escrito del autor. Si tomo fotografías durante el evento significa que tengo conocimiento de esta norma y acepto estas condiciones.

